



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024.**

Sr. Alcalde – Presidente:

SR. D. Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU)

Sras. Concejales Asistentes:

- Sra. D^a María José Álvarez Caro (VNU)
- Sra. D^a Sara María López Caballero (VNU)
- Sra. D^a Rosa María Álvarez Leal (P.S.O.E.)
- Sr. D. José Becerra Leal (P.S.O.E.)
- Sra. D^a María Natividad Martínez Gómez (P.S.O.E.)
- Sr. D. José María Fernández Vaquerizo (P.S.O.E.)
- Sr D. Emilio José de José Casillas (P.P.)

Sra. Concejala no asistente:

- Sra. D^a María Rafaela Casillas Fernández (VNU)

Sr. Secretario:

Sr. D. Julián Martín Sierra

En Villalba de los Barros, a 26 de abril de 2024.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Julián Martín Sierra, se reunieron en la Casa Consistorial en 1^a convocatoria los miembros de la Corporación Municipal que se expresan en el margen, con el objeto de celebrar la sesión ORDINARIA previamente convocada y notificada a los señores Concejales en la forma legal. No asisten Doña María Rafaela Casillas Fernández.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo las 21:00 horas, fijadas al efecto, de orden de las Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y

adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde Presidente, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción al acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 1 de abril de 2024 y no habiendo objeciones a la misma, es declarada aprobada el acta, conforme aparece redactada, por UNANIMIDAD de conformidad con lo previsto en el Artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

ASUNTO SEGUNDO.- INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente, informando sobre los siguientes asuntos:

- Se ha finalizado la obra de reforma del consultorio médico, en concreto las goteras y humedades que existían, así como también los despachos de ATS y médico.
- Se ha producido la limpieza de la zona de la Residencia y la Guardería, habiéndose pedido 3 presupuestos y se ha adjudicado a una empresa local.
- Se ha continuado con la plantación de setas y pinos, poniendo de ejemplo la zona del Castillo y se ha instalado el riego por goteo en zonas como el Cementerio, sobre todo en las zonas donde los pinos estaban más secos y por ese motivo se está repoblando.
- Diputación de Badajoz ha aceptado el arreglo de la entrada de "Casa Blanca"
- También se han arreglado los caminos que se indicaron en el Pleno anterior, el Peñón, Media Luna y el Pasil de San Juan.
- En relación con la RPT informa que la empresa ha enviado una nueva propuesta en esta semana y se llevará a cabo para su aprobación la correspondiente tramitación de la misma.

Así mismo, constan en el expediente de pleno la siguiente relación de Decretos y Resoluciones de Alcaldía:

NUMERO DE DECRETO	FECHA	RESUMEN	EXPEDIENTE
2024-0227	22/03/2024	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO	PLN/2024/3
2024-0228	22/03/2024	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO Y RCDS	42/2024
2024-0229	22/03/2024	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO Y RCDS	34/2024
2024-0230	22/03/2024	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO Y RCDS	376/2023
2024-0231	26/03/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AYUNTAMIENTO	17/2024
2024-0232	26/03/2024	CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE	21/2024
2024-0233	27/03/2024	ANULADO	105/2024
2024-0234	27/03/2024	DERECHO DE ACCESO A EXPEDIENTE POR CONCEJAL CORPORACIÓN	105/2024
2024-0235	27/03/2024	DERECHO DE ACCESO A EXPEDIENTE POR CONCEJAL CORPORACIÓN	106/2024
2024-0236	01/04/2024	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	JGL/2024/6
2024-0237	02/04/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AEPSA	361/2023
2024-0238	02/04/2024	BOLSA SEPULTURERO - LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	25/2024
2024-0239	02/04/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AEPSA	361/2023
2024-0240	04/04/2024	CONTRATO MENOR RECOGIDA ANIMALES	110/2024
2024-0241	04/04/2024	CONVOCATORIA BOLSA EMPLEO CUIDADORA - LIMPIADORA RESIDENCIA	113/2024
2024-0242	08/04/2024	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO	PLN/2024/4
2024-0243	08/04/2024	DELEGACION DE ALCALDÍA CELEBRACIÓN BODA CIVIL	115/2024



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

2024-0244	09/04/2024	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS	121/2024
2024-0245	09/04/2024	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO Y RCDS	461/2022
2024-0246	10/04/2024	CONTRATACIÓN PERSONAL CUBRIR BAJA PERSONAL	349/2021
2024-0247	10/04/2024	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS	137/2021
2024-0248	11/04/2024	MINIMOS VITALES	146/2022
2024-0249	12/04/2024	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS	461/2022
2024-0250	15/04/2024	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	JGL/2024/7
2024-0251	15/04/2024	CONTRATACION BOLSA DE EMPLEO	321/2023
2024-0252	17/04/2024	BOLSA SEPULTURERO - FECHA VALORACIÓN MÉRITOS	25/2024
2024-0253	19/04/2024	CONTRATACIÓN BOLSA DE EMPLEO - RESIDENCIA DE MAYORES	122/2024

ASUNTO TERCERO.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA

Toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que se pretende incluir en el orden del día una moción en relación por urgencia por la necesidad de debatir el contenido de las bases de la bolsa de sepulturero y la modificación que se ha producido con respecto a años anteriores, ya que el puesto no es para eso.

Con la finalidad de incluir el asunto por urgencia en el orden del día, se procede a la declaración de urgencia, siendo apreciada con los cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Álvarez Leal (PSOE), Don Jose María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), ninguna abstención y los tres votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU) y Doña Sara María López Caballero (VNU).

Admitida la urgencia, se entrega el siguiente documento por Doña Rosa María Álvarez Leal al Sr. Secretario para su inclusión en el acta:



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**



**SR. ALCALDE
ANTE EL PLENO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS**

Rosa María Álvarez Leal; Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del ROF y demás legislación vigente y concordante, por medio de este escrito viene a presentar para su debate en el Pleno Municipal, y en relación al fomento del empleo en nuestro municipio, la siguiente **MOCIÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento y cuidado de los cementerios municipales es una cuestión que genera preocupación e interés en la ciudadanía en tanto se quiere que los mismos estén en las mejores condiciones posible para así honrar a sus seres queridos fallecidos.

Con la finalidad de dar respuesta a la demanda social y de que el cementerio de Villalba contara con personal encargado de su mantenimiento, en el año 2012 el Pleno municipal acordó establecer una tasa por el mantenimiento de nichos, de tal manera que con esa tasa se sufragarán los gastos de personal dedicado en exclusiva al mantenimiento del cementerio.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Así la Ordenanza reguladora estableció una tasa de 10.-€ por mantenimiento de nicho y de 20€ y 30.-€ por mantenimiento de panteones según su tamaño.

Recientemente se ha publicado el Anuncio de Modificación de la Convocatoria y Bases reguladoras del proceso selectivo para la formación de la bolsa de trabajo de sepulturero/a.

La modificación propuesta por el equipo de gobierno **actual altera sustancialmente lo que fue el espíritu que condujo al establecimiento de la tasa** por mantenimiento de nichos y panteones ya que con las mismas la persona contratada donde menos va a ejercer este puesto de trabajo va a ser en el cementerio, para convertirse en peón de limpieza y conservación de instalaciones y edificios municipales, como parques y jardines y otras que requieran los servicios municipales y vías públicas tal como expresamente se hace constar al establecer en la Base 1.5. las funciones a desarrollar.

Teniendo en cuenta esta modificación sustancial de las funciones de la persona a contratar, que ya no tendrá dedicación exclusiva al cementerio, deja de tener razón de ser la tasa que en su día se acordó para ese fin, y por tanto procederá que o bien se elimine la tasa al no responder la misma a las condiciones del servicio para el que fue creada, o bien se deberán modificar las bases publicadas para que la persona que se contrate se dedique única y exclusivamente al mantenimiento del cementerio municipal.

Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista formula la siguiente **MOCIÓN** para la consideración por el Pleno, y la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º). Aprobar la eliminación de la tasa por mantenimiento de nichos y panteones del cementerio municipal de Villalba de los Barros con la



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

realización de cuantos expedientes técnicos, económicos y administrativos resulten necesarios para la efectiva eliminación de la tasa, entre ellos la correspondiente modificación de la Ordenanza reguladora de la misma.

O Aprobar la eliminación de las nuevas modificaciones que se han llevado a cabo en la bolsa de trabajo de sepulturero , por este equipo de gobierno , recordamos que este puesto de trabajo es de media jornada (4 horas) y para personas con discapacidad.

2º)Facultar al Sr Alcalde -Presidente del ayuntamiento de Villalba de los Barros para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo ,teniendo la faculta de decidir la opción a elegir

Villalba de los Barros, a 26 de abril de 2024

Fdo. Rosa M^a Álvarez Leal

Concejala del Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Villalba de los Barros



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente indicando que el motivo de variaciones en las bases de convocatoria han sido la falta de personal del Ayuntamiento y que puntualmente se necesita su apoyo en servicios municipales y se pretende que todo sea legal.

Doña Rosa María Álvarez Leal indica que con el contenido de las bases se dedica menos tiempo a trabajos en el cementerio y que no se tiene confianza en el equipo de gobierno, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se está muy corto de personal.

Doña Rosa María Álvarez Leal indica que la persona que estuvo con anterioridad estuvo 4 meses de baja y no se cubrió la misma, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que los trabajos de dicha persona se realizaron por otros trabajadores municipales, iniciándose un debate sobre la duración del contrato y los trabajos a realizar.

Toma la palabra Don Emilio José de José Casillas señalando que ya pidió que se cambiara o se eliminara la ordenanza municipal y que ya se indicó que la subida de los costes de los nichos y que no se aprobó en la anterior corporación y ahora se trae al Pleno y se pretende dar una solución que le parece justa.

Don Emilio José de José Casillas señala que también se está reutilizando el personal del Ayuntamiento llevándolo de un sitio a otro, y que lo que debe hacerse es compensarse con la subida del coste de los nichos, señalando Don José Becerra Leal que sería necesario llevar a cabo lo señalado por Don Emilio José de José Casillas, iniciándose un debate sobre el asunto.

Toma la palabra el Sr. Secretario indicando que con lo indicado en la moción con propuesta de acuerdo que indica la modificación o derogación de una ordenanza ha de hacerse por el procedimiento legalmente establecido.

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente indicando que si la propuesta lo que se señala es que ha de elegir entre las dos opciones tiene que estudiarlo, señalando Don José Becerra Leal que el sentido del acuerdo es ese.

Dado por finalizado el debate de la moción con propuesta de acuerdo introducido por urgencia en la sesión, se procede a su votación, siendo aprobada con los cinco votos a favor de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Álvarez Leal (PSOE), Don Jose María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), ninguna abstención y los tres votos en contra de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU) y Doña Sara María López Caballero (VNU).

ASUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Rosa María Álvarez Leal agradece al Sr. Alcalde – Presidente que se haya procedido a la limpieza de las parcelas del Ayuntamiento, ya que habiéndose pedido desde el Ayuntamiento que lo hagan los vecinos, el Ayuntamiento debía hacer lo mismo.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Doña Rosa María Álvarez Leal hace entrega al Sr. Secretario del siguiente documento que procede a leer en el Pleno:



El 28 de mayo de 2023 los vecinos y vecinas de Villalba decidieron depositar su confianza en dos candidaturas, la del Partido Socialista y la de Villalba Nos Une, otorgando a cada una 4 concejales. Fue el PP quien hizo posible que ustedes gobernarán bajo un pacto no escrito de impedir que el PSOE volviera al gobierno municipal.

A partir de ese momento el Grupo Socialista no ha bajado los brazos, al contrario, ha venido trabajando con responsabilidad por la defensa de todo aquello que pudiera revertir en beneficio de nuestro pueblo y de nuestra gente; 10 meses en los que de manera constante se formulan propuestas, se interesa por la situación de los servicios municipales y por cualquier actuación que directa o indirectamente afecte a nuestro pueblo.

Han transcurrido 10 meses en los que el gobierno local ha estado ausente de la vida diaria y de las necesidades de cada uno de nuestros vecinos y vecinas, un año en el que la senda emprendida por el gobierno local ha transcurrido totalmente alejada de las necesidades de nuestro pueblo.

Han sido suficientes 10 meses para darnos cuenta de la incapacidad de gobierno de VNU.

Estando en minoría, y conforme al compromiso adquirido en la campaña electoral, VNU debía gobernar desde el diálogo y el consenso, evitando debates en redes sociales para evitar crispación, contando con la participación de todos los grupos y gobernando con transparencia. De estas promesas nada queda:

- El diálogo en el Ayuntamiento es inexistente. VNU decide unilateralmente como si tuviera mayoría absoluta.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

- Se ha negado a crear Comisiones Informativas donde debatir, hacer propuestas y trabajar conjuntamente por el bien del pueblo. Cómo también establecer día y hora para las celebraciones de las Comisiones.
- Responde poco y mal a las preguntas que se les formula sobre cuestiones de interés para nuestros vecinos y vecinas.
- Utiliza las redes sociales para provocar crispación cuando las cosas no salen como ellos quieren.
- No informan sobre los acuerdos de las mancomunidades a las que pertenece el ayuntamiento.
- Y así podríamos seguir enumerando ejemplos de una forma de actuar que nada tiene que ver con lo que prometieron.

Han sido 10 meses de Dejadedez absoluta en el cuidado y mantenimiento de caminos, plazas y calles, dejadedez en residencia y centro de atención a mayores, dejadedez en la atención a la infancia. 10 meses en que se han limitado a gestionar actuaciones que estaban ya previstas por el gobierno anterior. 10 meses en los que ustedes repiten las respuestas:

- Una, No hay dinero: luego se demuestra que es mentira, que tenían a su favor la mitad del presupuesto y aún así sacaron más de 200.000.-€ de remanente de tesorería para gastar.
- Segunda, somos nuevos. Pues para ser nuevos y no saber gestionar han aprendido rápidamente cómo entrar gratis las concejales, sus familias y sus amigos en los servicios municipales, en la piscina, en actividades, etc. Un hecho conocido y divulgado por todo el pueblo.
- Tercera, Estamos en ello (y en ello llevan 10 meses sin soluciones)
- Cuarta, lo estamos estudiando (mejor les damos una beca porque saldrá más barato al pueblo)



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

- Quinta, tenemos el personal que tenemos (al que, por cierto, los mandan a trabajar, contratan y despiden como si esto fuera un cortijo en el que los trabajadores no tienen derechos ni el alcalde obligaciones con ellos y con la seguridad social)
 - Sexta, y esta es nueva, que nos hemos unido al PP para quitarle los sillones de la mancomunidad y pedir que haya Comisiones Informativas. ¿Les molesta que haya comisiones informativas en las que debatir y proponer asuntos que interesen al pueblo? ¿Si eran ustedes quienes reclamaban participación en la campaña electoral, por qué ahora no la quieren? ¿Y para qué quieren la representación en las mancomunidades?

Ustedes lo que quieren es el poder absoluto en Villalba. Pero no lo quieren para conseguir lo mejor para Villalba, dígnanos ¿para qué lo quieren? ¿Para seguir sin hacer nada? ¿Para seguir sin asistir a sus reuniones? ¿Para seguir sin informar ni dar participación a los demás grupos? ¿Para seguir sin llevar a las mancomunidades las necesidades e inquietudes de nuestro pueblo? ¿O quizás lo quieren para que sus negocios y los de sus familiares sigan facturando a la mancomunidad?

Nos han reprochado que aceptemos la representación en las mancomunidades. Han insinuado que la queremos "por el sillón". No tenemos que demostrar nada. Años de gobierno y de asistencia a las Mancomunidades y a Órganos Colegiados nos avalan. ¿Pueden ustedes decir lo mismo? Creemos que no, y que precisamente ese es el verdadero motivo. Ustedes no quieren perder los beneficios y prebendas a los que se han acostumbrado en poco tiempo: ¿Acaso teme el Alcalde no poder seguir vendiendo sus productos a la mancomunidad? ¿O teme algún miembro de su gobierno que no facture su familia?

No son invenciones, aquí tenemos algunas fotografías.

Han demostrado en estos 10 meses lo que es gobernar desde la



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

incoherencia, desde la prepotencia, desde la soberbia y desde la ineptitud.

Cumplan sus promesas, abandonen su actitud y cambien, porque Villalba no se merece un gobierno que patalea y chilla como niños cuando no se les da la razón y pisotea los principios básicos de la democracia cuando sienten que se pueden mover sus sillones.

¿Nos va a dar lecciones de coherencia política quienes han pasado por IU; por Ciudadanos, por el PP, por Villalba en Positivo y ahora por VNU, por lo que haga falta con tal de conseguir el deseado sillón?

Cumplan su palabra. Anunciaron que invitarían a los vecinos y vecinas a que asistieran a los Plenos, ya no lo hacen porque temen que la gente compruebe su incapacidad de gobierno, la defensa de los intereses personales que no colectivos, y su actitud de prepotencia y soberbia.

El PSOE no busca sillones, busca llevar las mayores cotas de bienestar a todos los vecinos y vecinas. Cuando VNU también lo haga nos encontraremos, pero cuando lo que defienda sean sus sillones, sus beneficios personales y su poder no podremos apoyarles.

La diferencia entre ustedes y nosotros es que en este ayuntamiento el PSOE solo responde a los beneficios de Villalba. Los posicionamientos políticos de VNU sólo responden al beneficio personal de los concejales y del alcalde.

Han montado ustedes un espectáculo bochornoso basado en la mentira. Esperamos que al menos esto sirva para que nuestros vecinos conozcan la verdad.

¿ Es cierto que ustedes, SÍ PACTARON SUS VOTOS A CAMBIO DE BENEFICIOS PROPIOS PARA SUS NEGOCIOS ?

¡LECCIONES DE MORAL LAS JUSTAS!



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Tras la lectura toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente contestando que pensaba que no se podía caer más bajo y procede a enseñar una factura indicando que la información debería pedirse en la Mancomunidad. Dicha factura es por importe 378'00 euros y señala que deberían alegrarse que sea una empresa de Villalba, iniciándose un debate entre los asistentes sobre si se han reído o no durante la intervención de la Sra. Concejala, indicándose que es una pena que el vino no haya sido de Villalba.

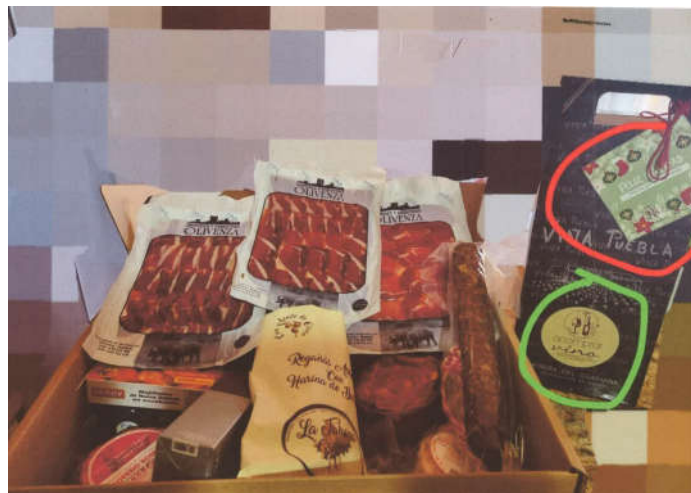
Continúa su intervención el Sr. Alcalde – Presidente mostrando una nueva factura emitida a la Mancomunidad Guadajira cuando Doña Rosa María Álvarez Leal era ella presidenta, a lo que ésta contesta que en esos momentos el Sr. Alcalde – Presidente no estaba en política.

Doña Rosa María Álvarez Leal señala que si no se habrán cambiado votos por beneficios para sus negocios, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que no. Doña Rosa María Álvarez Leal indica que eso no es así y pregunta a la Sra. Concejala sobre qué importe se está hablando.

Don Emilio José de José Casillas toma la palabra señalando que se había indicado que se había negociado sobre el asunto de debate, pero que no había ningún interés sobre el asunto.

El Sr. Alcalde – Presidente indica que se debería hablar con el Presidente de la Mancomunidad sobre el asunto, contestando Doña Rosa María Álvarez Leal que puede hablar con quien desee.

Doña Rosa María Álvarez Leal entrega copia de una foto para que sea incluida en el acta, si bien el Señor Secretario indica que el encargado de la redacción de las actas es él.





AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Toma la palabra nuevamente Doña Rosa María Álvarez Leal interesándose sobre la subvención al Castillo y que se contestó que había sido denegada, indicándose que la de Fomento del Turismo fue denegada y la de Dinamización Cultural eran 1.100 euros más el IVA, indicándose que la ayuda se solicitó a primeros de junio y que fue por el PSOE, cuando no fue solicitada por los plazos de la convocatoria. Doña Sara María López Caballero indica que pensó que se había solicitado por ellos, indicando que desconoce cuál es el motivo de tanta insistencia y Doña Rosa María Álvarez Leal contesta que porque se había dicho que habían sido ellos quienes la habían pedido.

Doña Rosa María Álvarez Leal se refiere a un escrito presentado en el Ayuntamiento y que no se ha contestado, a lo que el Sr. Alcalde – Presidente contesta que ya se le ha enviado la respuesta.

Toma la palabra Doña Sara María López Caballero para preguntar a Doña Rosa María Álvarez Leal que donde se encuentra la tela del escenario, la roja no, la nueva, informando Doña Sara María López Caballero que se hizo una nueva, iniciándose un debate en relación con este asunto.

Don José Becerra Leal se interesa por el Decreto 221, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que no recuerda dicha pregunta, pero que se responderá en el próximo Pleno, indicando Don José Becerra Leal que a qué aplicación presupuestaria va el Decreto 253.

Continúa su intervención Don José Becerra Leal agradeciendo que se pusieran los radiadores y que se sacara la bolsa de trabajo, si bien no lo rápido que es necesario.

Don José Becerra Leal continúa indicando que el anterior Pleno se entregó un informe sobre la arena de la guardería, dicho informe venía firmado por un asesor sin más datos, indicando que es verdad y que no hay riesgo de intoxicación, pero sí si se aplica mal, indicando Don José Becerra Leal que se han utilizado dos líquidos uno de los cuales puede provocar cáncer, entregando una fotocopia al Sr. Secretario para que se incluya en el acta.





**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

El Sr. Alcalde – Presidente se interesa por si siempre se ha utilizado el mismo producto, a lo que Don José Becerra Leal contesta que no, que se utilizaba uno con contenido en vinagre.

Don José Becerra Leal indica que se recibió el 25 de mayo de 2023 subvención por la Diputación de Badajoz por lo que se interesa si se ha ejecutado o no.

Don José Becerra Leal indica que hay un industrial que ha presentado facturas justo cuando el terminaba su mandato y pensó que se traerían al Pleno, indicando el Sr. Alcalde – Presidente que se traerán, ya que están de acuerdo, por lo que se iniciará el correspondiente expediente.

Don José Becerra Leal pregunta, como en plenos anteriores, sobre las bases de la estabilización, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se está estudiando todo, indicando que dichas plazas fueron las que se entregó copia por el Sr. Alcalde en el pleno anterior y que no incluye a la Residencia.

Don José Becerra Leal señala que ya se comentó con el Sr. Alcalde que se está estudiando con arquitectos la elaboración del Plan General, contestando el Sr. Alcalde que así es, pero que se está esperando a que se convoquen ayudas para su redacción.

Don José Becerra Leal se interesa por el coche viejo y la barredora, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se ha de buscar una solución al estado de conservación de los vehículos, iniciándose un debate sobre el asunto.

Don José Becerra Leal continua su intervención indicando que algunos trabajadores no han cobrado la carrera profesional, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que el año pasado se pagó en mayo y que este año también se pagará.

Toma la palabra Don Emilio José de José Casillas reiterando su pregunta relativa a para cuándo el presupuesto de 2024, ya que no hay noticias sobre ello, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que sabe que no habrá acuerdo y que está a la espera de propuestas. Don Emilio José de José Casillas indica que el muchas propuestas y cuando reciba respuestas decidirá, debatiéndose sobre el asunto.

Don Emilio José de José Casillas pregunta cómo va el expediente de devolución del Castillo, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que también hay un particular interesado en él y Diputación va atender también dicha petición. Doña Rosa María Álvarez Leal indica que esta circunstancia no es nueva.

Don Emilio José de José Casillas reitera la colocación de un foco en la Iglesia tras la retirada de los andamios por la anidación de las cigüeñas. Doña Rosa María Álvarez Leal interviene indicando que le parece bien la colocación del foco, pero que el Castillo está apagado. El Sr. Alcalde – Presidente contesta que solo se enciende los fines de semana, indicando Don Emilio José de José Casillas que se estableció el encendido en fiestas y fines de semana y así se ha mantenido en el tiempo, debatiéndose sobre dicho asunto.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Don José Becerra Leal interviene nuevamente indicando que los focos de la Residencia están encendidos, por lo que sería bueno ajustarlos al horario de verano.

Don Emilio José de José Casillas se interesa por si se ha adjudicado el contrato de las Casas Consistoriales, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que está en proceso de adjudicación, indicando que el empresario adjudicatario ha sido Óscar Montero, ya que es el único que se ha presentado.

Don Emilio José de José Casillas señala que no tener presupuestos no es ninguna tontería y únicamente se ha explicado algunas tareas que se han realizado y que siente vergüenza ajena porque echa de menos visitas a Consejerías, etcétera y que lo que se diga es que se ha plantado un árbol, ... El Sr. Alcalde – Presidente contesta que sí mantiene reuniones y que la última ha sido con la Comunidad de Regantes.

Don Emilio José de José Casillas indica que hay una máquina limpiando y se interesa por el coste de la misma, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que contestará más adelante. Don Emilio José de José Casillas indica que sería más barato tratar antes las hierbas con herbicidas y que es solo falta de previsión, tomando la palabra Don José Becerra Leal señalando que se tuvo que entrar con una máquina. El Sr. Alcalde – Presidente indica que con las lluvias excepcionales de este año se ha complicado todo, pero que el año que viene se preverá.

Don Emilio José de José Casillas indica el mal estado de conservación de los caminos, señalando además que ahora sería el momento propicio para ello, preguntándose si se iba a esperar a la cosecha. El Sr. Alcalde – Presidente señala que se hará cuando pasen las lluvias, reiterando su idea Don Emilio José de José Casillas.

Dada por finalizada la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 16 de mayo de 2024.

En Villalba de los Barros, a fecha de firma electrónica
El Secretario,
Fdo: Julián Martín Sierra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE